



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 3112



BUENOS AIRES, 26 NOV 2015

VISTO el expediente N° 19783/14 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 48/13, a los fines de expedir el título de posgrado de MAGISTER EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, para el que se requiere el reconocimiento oficial y validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 407 del 22 de septiembre de 2014, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto

30
Ar



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº

3112



Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

su, ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS desarrollará las

Handwritten signature and initials.



Ministerio de Educación



acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 407 del 22 de septiembre de 2014.

se, ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

< RESOLUCIÓN N° 3112

H



Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

3112



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

TÍTULO: MAGISTER EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Requisitos de Ingreso:

-Ser graduado de una carrera de grado de cuatro años de duración como mínimo, con títulos afines a las ciencias sociales y humanas, proyectistas sociales, animadores culturales y comunicadores institucionales de Universidades nacionales o extranjeras.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER CUATRIMESTRE				
Teorías y Concepciones de la Comunicación	Cuatrimstral	35	Presencial	
Análisis Institucional	Cuatrimstral	35	Presencial	
Derecho a la Información y la Comunicación	Cuatrimstral	35	Presencial	
Metodología de la Investigación en Comunicación	Cuatrimstral	40	Presencial	
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Seminario: Instituciones, discursos y poder	Cuatrimstral	35	Presencial	
Comunicación Institucional	Cuatrimstral	40	Presencial	
Seminario: Comunicación estratégica	Cuatrimstral	40	Presencial	
Comunicación, procesos económicos y políticos	Cuatrimstral	35	Presencial	
TERCER CUATRIMESTRE				
Seminario: Comunicación política	Cuatrimstral	35	Presencial	
Taller: Comunicación y Políticas Públicas	Cuatrimstral	40	Presencial	
Planificación y gestión de la comunicación institucional	Cuatrimstral	40	Presencial	
Taller: Diagnóstico y Planificación de proyectos de comunicación	Cuatrimstral	35	Presencial	
CUARTO CUATRIMESTRE				
Seminario: Entornos digitales y comunicación de las organizaciones	Cuatrimstral	35	Presencial	
Taller: Ejecución y evaluación de proyectos de comunicación	Cuatrimstral	35	Presencial	

all
52
/



Ministerio de Educación

3 1 1 2



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA	MODALIDAD DICTADO	OBS.
		TOTAL		
Taller de Trabajo Final	Cuatrimstral	35	Presencial	
Seminario Optativo (1, 2 o 3)	Cuatrimstral	35	Presencial	1 *

OTRO REQUISITO

INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO EN TUTORÍAS EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FINAL	---	160	Presencial	
---	-----	-----	------------	--

TÍTULO: MAGISTER EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

CARGA HORARIA TOTAL: 745 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Seminario Optativo 1: Comunicación y Participación.

Seminario Optativo 2: Gestión de medios para el desarrollo.

⇒ Seminario Optativo 3: Comunicación y procesos socio-comunitarios en América Latina.

Handwritten signatures and initials: a vertical line, 'Hc', and a large signature.